

editorial

Para que los jóvenes no sean la última rueda

Hace dos semanas llamábamos la atención acerca de la desmesura de las propuestas laborales que están haciendo los candidatos presidenciales, pero dejamos para esta ocasión uno de los temas que ha sido tratado con menor seriedad durante la campaña: el empleo juvenil. Quizá el vaivén de sus preferencias electorales se deban a que se sienten abandonados por quienes están compitiendo para gobernar el país.

Si bien las cifras consolidadas muestran un incremento del empleo y de los ingresos, en el caso de los jóvenes (personas entre 14 y 25 años) los números son decepcionantes. Es el grupo etario que registra el incremento de ingresos más modesto, apenas 0.2% en el trimestre móvil diciembre-febrero. Entretanto, la tasa de desempleo se ubicó en 22.6% en febrero, más de tres puntos porcentuales por encima del resultado del mismo mes del año pasado. Estos cálculos pertenecen al INEI y corresponden a Lima Metropolitana.

Si deseamos ampliar la estadística a todo el país, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en el Perú más de un millón de jóvenes está desempleado, es decir, alrededor del 18% del total. Hay que añadir que el desempleo juvenil de Lima duplica al registrado por los mayores de 45 años y supera en 4.7 veces al de las personas entre 25 y 44 años.

Nos encontramos, entonces, ante uno de nuestros problemas económicos y sociales más preocupantes, ya que estamos dejando de lado a la parte de la fuerza laboral que posee la mayor energía y la mejor disposición para aprender. En suma, estamos generando una juventud que corre el riesgo de reemplazar su entusiasmo natural por la desazón y el descontento.

Hasta ahora, ningún gobierno ha sido capaz de resolver el problema ya que no ha atacado el origen del mismo: la baja calidad de la educación y el divorcio entre lo que se enseña y lo que los empleadores demandan.

Sería poco inteligente afirmar que se trata de una debilidad del modelo económico, porque los países donde el libre mercado está siendo exitoso basan su progreso en una juventud bien instruida. Lo que falta en el Perú es la decisión política para modernizar la educación y dejar de considerar a sus jóvenes como la última rueda del coche.

en blanco & en negro

Opinan sobre nuestro editorial anterior: "Venezuela, con sombrías perspectivas"

No hay duda de que los indicadores económicos, mas no los sociales, en Venezuela, no se condicen con los recursos ingentes que percibe por el petróleo. Hay aquí una contradicción que será el pueblo venezolano el responsable de esclarecer. Chávez tiene un estilo de gobernar que, aparentemente, su pueblo apoya mayoritariamente. Y esa posición soberana debemos respetar, aunque la miremos con preocupación. No creo que sea una dictadura

la de Chávez, porque permite la existencia de partidos de oposición, de medios que critican su gobierno, manifestaciones públicas en contra y nunca ha permitido que los militares disparen contra el pueblo. Chávez es un gobernante autoritario, radical, también solidario con países amigos y está seguro de reelegirse en el 2012. El pueblo de Venezuela es el único con derecho a decidir.

Ernesto Velit
Analista político

A pesar de su persistente popularidad en los sectores populares de su país, de su hábil manejo político, la estrella-bolivariana de Hugo Chávez, si no se ha apagado, por lo menos está titilando. Su política económica, por ejemplo, poco inteligente y audaz en un contexto internacional muy competitivo, no tiene efectos realmente revolucionarios. Si a eso se suma su autoritarismo rampante y sus innecesarias bravuconadas, tenemos a un pre-

sidente que muestra signos de desgaste en la boina y en el verbo. ¿Influye en el Perú? ¿Le ha pedido a Ollanta Humala que se cuadre? Solo un político perfectamente tonto hipotecaría su destino a una figura que comienza a trastabillar. De allí que, a mi juicio, la paranoia en torno al candidato de 'Gana Perú' sea exagerada. Salvo que el 'comandante' se quiera suicidar políticamente.

Ramiro Escobar
Profesor de la UPC

Envíe su comentario sobre el editorial a: gestion2@diariogestion.com.pe

Locales para fumadores: ¿por qué no?



Hugo Gómez Apac (*)

No fumo desde hace más de veinte años. Sé que es dañino, pero no lo hago por eso, sino porque no me gusta. Consumo, sí, otros productos que, en exceso, hacen daño, como las carnes rojas, cuya ingesta debo controlar por recomendación médica. Soy adulto y tengo derecho a decidir lo que consumo; lo único que pido es que no me engañen, que me proporcionen información veraz sobre los efectos en mi salud. Si me excedo en el consumo de algo perjudico mi salud, pero no la de terceros.

Quienes exigen restricciones draconianas contra el tabaco alegan que fumar afecta a terceros, pues el humo expelido por el fumador es respirado por otros. Como soy un convencido del principio ético de que todo adulto tiene derecho a hacer lo que le plazca siempre que no dañe a terceros, el asunto del taba-



co se soluciona si permitimos que en los restaurantes, bares o discotecas haya un área para fumadores y otra para no fumadores, separadas de tal forma que el humo generado en la primera no pase a la segunda. Esto que es razonable era lo que establecía el texto primigenio de la Ley 28705 (2006). Sin embargo, la Ley 29517 (2010) prescribe que en los espacios de acceso al público cerrados (como bares y discotecas) está prohibido fumar. Como al amparo de la norma del año 2006

los agentes económicos habían invertido dinero para que sus locales tuvieran las dos áreas, la norma del año 2010 estipula que dicha prohibición se aplicará para tales locales después de 360 días, lo que ocurrirá en unos días. ¿A qué bares o discotecas van a ir los fumadores? ¿Por qué el Estado les restringe su derecho a fumar? La justificación para pasar de una medida razonable a una draconiana fue que los propietarios de los locales no estaban cumpliendo lo establecido

en la Ley 28705. Si esto era cierto, correspondía a las autoridades municipales y de salud imponer las sanciones respectivas. Justos no tienen que pagar por pecadores.

Los reglamentos de la Ley 28705 pusieron su cuota de sinrazón. Primero estipularon que el área para fumadores no podía ser mayor al 20% del área asignada a la atención al público. Luego la redujeron al 10%. ¿Y cómo saben estas normas que en los locales de cada 100 clientes, 20 o 10 son fumadores? ¿No debería ser el conductor del local, que conoce las preferencias de sus clientes, quien debería determinar dicho porcentaje? Sentido común.

Los fumadores tienen derecho a fumar sin perjudicar a los no fumadores. Lo que debería permitir la ley es que haya locales para fumadores y locales para no fumadores. Que sean los ciudadanos adultos, en ejercicio de su libertad, los que decidan a dónde ir. Lo relevante es que en los establecimientos para fumadores haya avisos claros con esta indicación y no se permita el ingreso a menores. Lo demás es cuestión de fiscalización.

(*): Investigador del Instituto Respeto x Respeto.

Director
Julio Lira Segura

Editor General
Oscar González Estrada

Gerente Central de Comercialización
Pedro José de Zavala de Romaña

Gerente General de Prensa Popular
Ernesto Cortés Rojas

GESTIÓN

Dirección: Jr. Miró Quesada N° 247, piso 8, Lima 1
Teléfono: 311-6370
Teléfono: 311-6529 - 311-6500
Teléfono: 3631 - 3735. Celular 994637646
Fax: 311-6369 Fax Publicidad: 311-6302
e-mail: gestion@diariogestion.com.pe (Redacción)
jhemandez@comercio.com.pe (Publicidad)

Suscripciones

Central de Servicio al Cliente: 311-5100
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
e-mail: suscriptores@diariogestion.com.pe / **Fax:** 311-6314

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Contenido elaborado por Prensa Popular S.A.C. Jr. Miró Quesada N° 247, 7° piso, Lima 1. Impreso en los talleres gráficos de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas 530, Pueblo Libre. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.